

I

POLÍTICA LABORAL: NOTAS SOBRE SUS IMPLICACIONES EMPÍRICAS

Felipe SÁEZ FERNÁNDEZ
Universidad Autónoma de Madrid

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN.
 2. POLÍTICAS DEL MERCADO DE TRABAJO.
 3. RESULTADOS MACROECONÓMICOS.
 - 3.1. Gasto en Políticas Activas del Mercado de Trabajo.
 - 3.2. Fiscalidad y mercado de trabajo.
 - 3.3. Desempleo, vacantes e inflación.
 - 3.4. Prestaciones y salida del desempleo.
 4. ALGUNOS RESULTADOS MICROECONÓMICOS.
 5. NOTA FINAL.
 6. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA.
-

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se refiere a los efectos generados los últimos años por la política de empleo en España y, más concretamente, por las políticas activas del mercado de trabajo y determinadas políticas pasivas. Se parte de un esbozo de las diferentes líneas de actuación seguidas en nuestro país para, posteriormente, sintetizar los resultados obtenidos por algunos ejercicios de evaluación relativos a las mismas.

2. POLÍTICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

Al igual que sucede en la mayoría de los países industrializados, se viene aplicando en nuestro país una amplia gama de políticas de mercado de trabajo (PMT). Estas se agrupan en cuatro grandes bloques: las dirigidas a mejorar los mecanismos de intermediación entre oferta y demanda de trabajo; las destinadas a incrementar el capital humano de la población laboral; las enfocadas a la creación directa de empleo o a favorecer la colocación de determinados grupos; y las que recogen las prestaciones por desempleo. Los tres primeros constituyen las políticas activas (PAMT), mientras que, el último, constituye el elemento básico de las denominadas «políticas pasivas» del mercado de trabajo (PPMT).

- i) Entre las de intermediación destacan, por ejemplo, las de orientación laboral a los demandantes de empleo en las oficinas del INEM o en centros asociados, medidas que van acompañadas a veces de un estudio más a fondo de las características profesionales del individuo así como de sus aptitudes y actitudes personales.
- ii) El segundo bloque agrupa medidas de formación. En primer lugar está la formación de parados adultos y trabajadores con riesgo de desempleo, la cual comprende: a) la formación inicial, destinada a evitar que los jóvenes abandonen el sistema escolar sin haber adquirido las aptitudes necesarias para acceder al mercado laboral; b) la formación ocupacional, siendo sus destinatarios desempleados de larga duración y jóvenes recientemente incorporados o que van a incorporarse al mercado de trabajo. Otra parte de este tipo de formación contempla específicamente la combinación formación-empleo; especialmente está el caso de las escuelas taller para jóvenes, destinadas al aprendizaje de un oficio y donde se mezcla formación con la práctica profesional asociada a objetivos concretos. c) Por último tenemos la formación continua, entendida como vía de actualización de conocimientos o de reciclaje, para quienes están trabajando. Su instrumentación mayoritaria hasta la fecha se basa en la cofinanciación con fondos públicos de los planes formativos elaborados por las empresas bien individualmente o de forma colectiva (en el caso de empresas de tamaño medio o pequeño), cuyos fondos son gestionados por FORCEM. Se trata normalmente de acciones de corta duración y de contenidos muy específicos en relación con los puestos de trabajo.
- iii) En el grupo relativo al fomento del empleo se distinguen varias líneas de actuación. La más importante, por su cuantía económica y número de beneficiarios, consiste en incentivos a las empresas para la contratación —indefinida mayoritariamente— de trabajadores desemplea-

dos. La promoción de obras y servicios de utilidad colectiva (de unas pocas semanas de duración) viene constituyendo la segunda línea de actuación en orden de importancia, incluyendo el abono del salario del desempleado contratado durante el tiempo de realización de la obra. Finalmente, apoyos al autoempleo —subvención económica y asesoramiento para establecerse por su cuenta—, o al desarrollo de proyectos y puesta en marcha de empresas en el ámbito local, completan el grupo.

- iv) Finalmente se recogen las prestaciones dirigidas a las personas en situación de desempleo. Estas incluyen las prestaciones de tipo contributivo (para quienes han abonado la cuota correspondiente y durante los plazos establecidos) y las de índole asistencial, destinadas a quienes han agotado las anteriores o no tienen derechos consolidados sobre las mismas y siempre que reúnan una serie de requisitos establecidos (carencia de rentas, fundamentalmente). Otras actuaciones que contemplan programas de jubilaciones anticipadas, con cargo a fondos públicos, se han llevado a cabo con frecuencia en nuestro país; más recientemente, no obstante, tales programas se han visto bastante limitados.

La importancia económica que alcanzan las PAMT aplicadas es de cierto relieve, pues suponen actualmente el 2,1 del PIB nacional (cuadro 1), una vez computado el gasto realizado por las distintas administraciones autonómicas. De su evolución se deduce que el peso de este bloque de políticas se ha ido incrementando paulatinamente a lo largo de estos últimos años. Una evaluación del impacto generado por unas y otras supone un ejercicio laborioso por cuanto las medidas desarrolladas vienen siendo muy variadas y, con cierta frecuencia, discontinuas en el tiempo. Esto nos lleva a poner de manifiesto algunos fenómenos asociados a los principales grupos de actuaciones, lo que se aborda bien desde un planteamiento macroeconómico —cuando afecta al mercado de trabajo en su conjunto— o microeconómico, en el caso de actuaciones que se dirigen a objetivos o colectivos específicos.

CUADRO 1

Gasto Público dedicado a políticas activas y pasivas del mercado de trabajo en España (1997-2000) ⁽¹⁾

Tipo de programa	1997	1999	2000 ⁽²⁾
1. Servicios Públicos de Empleo y administración de programas.	0,07	0,06	0,05
2. Formación profesional:	0,15	0,18	0,20
a) Formación de parados adultos y trabajadores con riesgo desempleo.	0,08	0,11	0,11
b) Formación de adultos ocupados.	0,08	0,07	0,09
3. Medidas destinadas a jóvenes:	0,06	0,06	0,06
a) Medidas jóvenes parados y desfavorecidos.	0,06	0,06	0,06
b) Ayudas al aprendizaje y otros.	—	—	—
4. Subvenciones a la creación directa de empleo y a la contratación:	0,19	0,42	0,41
a) Subv. contratación permanente (Sector Privado).	0,11	0,30	0,30
b) Ayudas al autoempleo.	0,03	0,03	0,03
c) Creación directa de empleo (S. Público y sin fines de lucro).	0,06	0,09	0,08
5. Medidas a favor de discapacitados:	0,02	0,02	0,03
a) Rehabilitación.	—	—	—
b) Empleo discapacitados.	0,01	0,02	0,03
6. Seguro de desempleo.	1,78	1,40	1,34
TOTAL	2,27	2,14	2,09
— Medidas activas (1-5).	0,49	0,74	0,75
— Medidas pasivas (6).	1,78	1,40	1,34
Pro-Memoria: Distribución porcentual P. Activas y Pasivas			
TOTAL	100,0	100,0	100,0
— Medidas activas (1-5).	21,6	34,6	35,9
— Medidas pasivas (6).	78,4	65,4	64,1

(1) Incluidos programas gestionados por Comunidades Autónomas.

(2) Datos provisionales.

Fuente: OCDE (*Employment Outlook*-Junio 2001).

3. RESULTADOS MACROECONÓMICOS

Desde esta perspectiva, interesa analizar qué efectos han tenido diversas líneas de actuación sobre el empleo en su conjunto así como sobre las vertientes de oferta y demanda de trabajo agregadas. Más concretamente, en los párrafos siguientes se comentan algunos resultados generados por el gasto en PAMT así como determinadas repercusiones generadas por reformas fiscales recientes.

3.1. GASTO EN POLÍTICAS ACTIVAS DEL MERCADO DE TRABAJO

Un punto de cierto interés es ver la posible asociación existente entre el gasto global dedicado a las PAMT y el comportamiento del empleo a lo largo del tiempo. Una aproximación al efecto generado por la intensificación del gasto llevado a cabo estos últimos años aparece en el cuadro 2. Como puede observarse, el efecto sobre el empleo no es sustancial aunque tampoco despreciable. En el caso de la tasa de paro, el aumento en el gasto ha supuesto, en el cuatrienio 1998-2001, respecto al trienio anterior, un descenso anual de un cuarto de punto porcentual. El efecto viene producido conjuntamente por vía directa —intensificación de factor trabajo en el proceso productivo— e indirecta (incidencia del gasto sobre la demanda global efectiva).

Estos efectos, sin embargo, puede decirse que incorporan un sesgo alcista debido a procesos de causación inversa; pues un aumento rápido del empleo —o de reducción del mismo— suele arrastrar consigo gastos más elevados —o menores— en algunos programas de fomento. Esto es precisamente lo que viene ocurriendo entre nosotros tras las reformas laborales llevadas a cabo los últimos años. La magnitud del sesgo depende, lógicamente, tanto del período del que estemos hablando como de la importancia presupuestaria alcanzada, no resultando fácil su medición. Como ejemplo del fenómeno aludido está el incentivo establecido tras el Pacto por la Estabilidad y el Empleo firmado por los agentes sociales en 1997 y suscrito por el Gobierno, destinado a incentivar la contratación indefinida en las empresas. Al coincidir, lógicamente, la fuerte expansión económica de los años siguientes con mayores niveles de contratación, el gasto en este capítulo de PAMT se ha visto robustecido año a tras año.

CUADRO 2

Efectos de la variación del gasto en PAMT sobre el empleo y paro en España

Período	Gasto medio anual (% del PIB)	Efecto sobre el empleo medio anual (miles) ^(*)	Efecto sobre la tasa de paro anual (en %)
1995-1997	0,71	—	—
1998-2001	0,94	+ 34.500	- 0,241

(*) Cálculos basados en la elasticidad del empleo respecto al PIB, cuyo valor para el período de referencia es 0,97.

Fuente: Elaboración propia.

3.2. FISCALIDAD Y MERCADO DE TRABAJO

Al margen de estos resultados, cabe señalar los efectos que la fiscalidad viene teniendo sobre la oferta y la demanda de trabajo. Ciñéndonos a la reforma del IRPF de 1997, su impacto sobre la oferta de trabajo es apreciable, si bien se circunscribe básicamente al componente de mujeres casadas: en las decisiones de este grupo sobre la distribución del tiempo disponible entre trabajar fuera del hogar o no, el efecto sustitución domina al efecto renta; en el caso masculino (personas casadas), en cambio, el efecto renta anula parcialmente el impacto generado por el efecto sustitución (cuadro 3).

También puede apreciarse que, en la vertiente de la demanda de trabajo realizada por los empleadores, el tamaño de las cotizaciones sociales aparece asociado negativamente con la incorporación neta de trabajadores al sistema productivo. El valor de la elasticidad (negativo) es aquí suficientemente elevado como para concluir que una suavización de tales cotizaciones tendría efectos favorables sobre el empleo en nuestro país. Otra cuestión, no obstante, es el efecto que tendría la sustitución de este tipo de impuesto por otro alternativo. La elección de retocar los impuestos directos o los indirectos haría variar, sin duda, el efecto neto final.

CUADRO 3
Fiscalidad: oferta y demanda de trabajo

Estimaciones realizadas		
	Estimación 1	Estimación 2
A) Elasticidad de Oferta (EO) y reforma del IRPF de 1997 (Efecto renta y efecto sustitución):		
1. EO Total	0,701	—
2. EO hombres casados	0,223	0,5761
3. EO mujeres casadas	1,699	3,3761
4. EO personas solteras	0,831	—
	Elasticidad 1990-2001	
B) Elasticidad de demanda (ED).		
ED del trabajo asalariado respecto a cotizaciones sociales (*)	- 0,658229	

(*) Se incluyen las cotizaciones a cargo del empleador.

Fuente: Elaboración para la Evaluación de la Estrategia de Empleo Europea (UAM, 2002).

3.3. DESEMPLEO, VACANTES E INFLACIÓN

A tenor de la evidencia registrada en algunos países de la UE (Dinamarca, Holanda y Reino Unido, sobre todo), los esfuerzos económicos llevados a cabo

en materia de intermediación laboral han tenido efectos importantes sobre el desempleo de esas economías, sin comprometer con ello la moderación en el comportamiento del nivel de precios (cuadro 4).

Ello da pie a pensar que una vía fructífera para conseguir reducciones de importancia en la NAIRU española pasaría por una redefinición de los servicios públicos de empleo, dotando a los mismos de unidades especializadas en la intermediación (destinadas a las empresas que ofrecen vacantes y a los demandantes de empleo) y de recursos técnicos y humanos más potentes.

La reforma del mercado de trabajo emprendida por el Gobierno es positiva en este aspecto. La actualización de la Ley Básica de Empleo, acentuando el tratamiento descentralizado de la casación de ofertas-demandas, habría de permitir una actuación más autónoma de tales servicios en el ámbito local, tratando de mitigar a través de los mismos una serie de problemas que se registran en estos momentos en los mercados de trabajo. Entre otros: efectos de selección adversa respecto a determinados colectivos (parados de larga duración, personas mayores y trabajadores descualificados, sobre todo); estrangulamientos de mano de obra para ciertas actividades allí donde, contablemente hablando, existe mano de obra disponible (ofertas insatisfechas); orientación individualizada a demandantes de empleo; y asistencia técnica a empresas pequeñas y microempresas en la selección del personal más adecuado.

CUADRO 4
Desempleo, vacantes e inflación: 1975-2000

Características comunes a distintos países	Paro en 1975	Paro en 2000
1. Países con fuerte aumento en la tasa de cobertura de vacantes de empleo y moderada inflación:		
— Dinamarca	4,2	4,3
— Holanda	5,2	3,2
— Reino Unido	4,5	5,7
2. Países con bajo aumento en la tasa de cobertura de vacantes de empleo e inflación media-alta:		
— Alemania	3,8	7,3
— Francia	4,5	9,5
— Bélgica	5,0	9,0
— España	11,0	14,1

Fuente: Elaboración propia en base a R. LAYARD (2002), «Mobilising the unemployed».

Conferencia sobre el empleo en Europa. Presidencia española-Comisión de la UE. Madrid, 2002.

3.4. PRESTACIONES Y SALIDA DEL DESEMPLEO

El cuadro 5 ofrece una referencia a la probabilidad de salida de la situación de desempleo, basada en datos EPA (estadística de flujos). Como puede apreciarse la elasticidad es, como cabía esperar, más alta para quienes no perciben prestaciones por desempleo (mayor coste de oportunidad), y más elevada entre los hombres.

Ello no puede llevarnos a la conclusión de que la existencia de prestaciones supone necesariamente el alargamiento de la duración del desempleo y, por tanto, un aumento en la tasa del mismo. De hecho y por sí sola, la cuantía media de la prestación en España no representa en estos momentos una tasa elevada de reposición respecto al salario inicial, salvo para colectivos con salarios bajos. La combinación de esta circunstancia con el desempeño de tareas laborales pertenecientes al segmento del mercado de trabajo irregular, puede sin embargo elevar dicha tasa por encima del cien por cien. La puesta en marcha de programas sistemáticos antifraude en el sistema de prestaciones, unida a actuaciones contra la economía irregular son actuaciones que han de ser contempladas de forma continuada.

CUADRO 5

Prestaciones y salida del desempleo

	Elasticidad Hombres	Elasticidad Mujeres
1. Probabilidad de salida del desempleo:		
— Colectivo de desempleados no registrados en las oficinas del INEM.	0,4423	0,2885
— Colectivo de desempleados registrados, con prestación por desempleo.	- 0,0522	- 0,0626
2. Tasa de sustitución de la prestación:	Cuantía de prestación respecto al salario	Cuantía de prestación respecto al salario
— Colectivo con salario inferior a la media.	40-75%	80-85%
— Colectivo con salario superior a la media.	20-65%	35-80%

Fuentes: Punto 1. A. Alba, «Parados de larga duración» (MTAS, 1999). Punto 2. Estimaciones Evaluación EEE (MTAS, 2002).

4. ALGUNOS RESULTADOS MICROECONÓMICOS

Una parte importante del gasto dedicado a PAMT tiene finalidad preventiva, como es la de procurar mecanismos que frenen el paso de los desempleados hacia situaciones de paro de elevada duración. En los últimos años se han intensificado las actuaciones de orientación y asesoramiento laboral a demandantes, la participación en programas de formación y las ayudas a la contratación de colectivos específicos, en un marco de expansión del empleo y reducción del paro.

Ateniéndonos a los datos disponibles cabe señalar que los flujos de entrada en situaciones de paro de mayor duración (superior a los seis meses) se han atenuado en el último período (cuadro 6), tanto para el grupo de jóvenes como para el de adultos. Paralelamente el peso del desempleo de larga duración se ha reducido apreciablemente (favorecido también por el paso a situaciones de prejubilación) durante ese mismo tiempo. En materia de estabilidad en el empleo, en cambio, el peso de asalariados con contrato temporal tan solo se ha reducido 1,4 puntos en el período, aun contando con las importantes ayudas canalizadas hacia la contratación de carácter indefinido en forma de bonificaciones en cuotas de seguridad social.

CUADRO 6

**Prevención del desempleo de mayor duración (DMD),
del de larga duración (DLD) y del empleo temporal (ET)**

Variables consideradas	1997	2001
1. Transición al DMD (%):		
— Jóvenes	40,3	31,4
— Adultos	22,1	15,0
2. Peso del DLD (%)	55,5	45,5
3. Peso del ET (%)	33,5	31,9

Fuente: Estimaciones EEE (MTAS, 2002), en base a microdatos EPA.

Respecto a las acciones de formación ocupacional, podemos comprobar que la tasa de empleabilidad (acceso a un puesto de trabajo, temporal o fijo, desde la fecha de finalización de la acción formativa hasta doce meses después) varía de unos a otros grupos, siendo más elevada para los jóvenes en paro de corta duración que para los adultos; y más alta también respecto a los PLD en su conjunto (cuadro 7). Paralelamente se observa que la eficacia de la formación es menor para quienes se encuentran en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (desventaja mucho más acentuada en el caso de los adultos) y entre los minusválidos.

Al margen de estas posiciones diferenciales, lo importante es ver si la formación marca alguna diferencia en el comportamiento de los participantes

respecto a quienes no asistieron a los cursos (grupo de control). Se observa que se produce un aumento en la probabilidad de empleo de los primeros (de casi nueve puntos en el total de colectivos) respecto a los segundos, y más elevado ese valor añadido entre los adultos PLD. En cambio el incremento en la probabilidad es muy modesto en los grupos de jóvenes y adultos en riesgo de exclusión, así como entre los minusválidos (la formación suministrada apenas tuvo incidencia positiva). Una conclusión importante es que la formación, para que sea eficaz entre estos últimos colectivos, ha de ser contemplada y diseñada a la carta en función de las circunstancias personales y profesionales de los mismos.

CUADRO 7

Acciones de formación: efectos sobre las tasas de empleabilidad

Colectivos participantes	Tasa de empleabilidad del grupo de control (*)	Tasa de empleabilidad del grupo objetivo (*)
Jóvenes PCD	48,9	57,7
Adultos PCD	40,0	51,1
PLD	34,7	42,9
Jóvenes en riesgo de exclusión	40,3	41,8
Adultos en riesgo de exclusión	29,1	30,7
Minusválidos	33,1	33,4
Total colectivos	40,6	49,2

(*) La tasa de empleabilidad recoge el acceso a un puesto de trabajo (temporal o fijo) desde la fecha de finalización de la acción formativa hasta doce meses después. En el caso del grupo de control (sin participación en acciones formativas), el período considerado es el mismo que para el caso anterior.

Leyenda: PCD = Parados de corta duración (menos de seis meses); PLD = Parados de larga duración (más de un año).

Fuente: Estimaciones para la EEE (MTAS, 2002).

Un último punto a considerar es el de la situación frente al empleo de hombres y mujeres. La probabilidad de ser persona laboralmente inactiva se ha reducido en el caso de la mujer respecto al hombre, aunque sigue siendo mayor (cuadro 8); paralelamente, la probabilidad de ser ocupada se ha incrementado entre las mujeres, aunque continúa siendo inferior a la de los varones.

Finalmente decir que la incidencia de las responsabilidades familiares en la situación diferencial de las mujeres se ha visto atenuada estos años. Ello no quita para afirmar a renglón seguido que su incidencia resulta todavía abrumadora sobre el segmento femenino. La conclusión de ello es que una vía inexcusable en el futuro para atajar la diferencia existente en el mercado de trabajo entre ambos sexos es acentuar los mecanismos que favorecen una distribución más simétrica de tales responsabilidades.

CUADRO 8
Igualdad hombre-mujer

Fenómenos analizados	1999		2001	
1. Probabilidad de ser:				
— Inactivo (mujer respecto a hombre)	1,30		1,24	
— Ocupado (mujer respecto a hombre)	0,65		0,72	
2. Incidencia de las responsabilidades familiares (RF) en el mercado de trabajo:	H	M	H	M
— No busca empleo por RF	28,4	0,7	24,1	0,5
— No podría trabajar por RF	27,2	0,4	23,7	0,4
— Dejó el último empleo por RF	7,9	0,6	7,3	0,3
— Tiene preferencia por las RF	15,9	0,1	14,1	0,2
— Tiene empleo a tiempo parcial por RF	2,3	0,0	2,2	0,0

Fuente: Estimaciones para la EEE (MTAS, 2002). EPA Flujos.

5. NOTA FINAL

La importancia de los recursos destinados a políticas activas de mercado de trabajo en España es elevada en términos absolutos, aunque menor que en los países núcleo de la UE, habiéndose incrementado sustancialmente la misma con el paso del tiempo en los distintos Planes de Empleo. Las evaluaciones llevadas a cabo para ver el impacto de la Estrategia de Empleo Europea en nuestro país ponen de manifiesto que se han generado efectos beneficiosos no desdeñables en las vertientes de la formación y del empleo, sobre todo en relación a determinados colectivos de participantes. Pero una conclusión de interés es igualmente que no siempre se ha tenido en cuenta el coste de oportunidad asociado a los recursos aplicados. Esto último es válido tanto cuando nos referimos a estrategias de carácter global —formación de parados *versus* formación inicial, ayudas indiscriminadas a la colocación *versus* ayudas muy específicas, etcétera—, como cuando descendemos a nivel de ejecución de programas o acciones, donde la ausencia de criterios rigurosos por parte de las entidades responsables es frecuente.

6. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

ALBA, A. (1999): «Un Estudio microeconómico sobre los determinantes y efectos de la formación en España», Doc. Interno, Fundación Argentaria, Madrid (en vías de publicación).

- CEIM-CEOE (1996): *Necesidades de formación en las empresas de la Comunidad de Madrid*, Madrid, 1996.
- EEE (2002): Evaluación de la estrategia europea de empleo, UAM-MTAS-Comisión de la UE (Mimeo).
- FEDEA (1999): «Efectos macroeconómicos de la finalización de las ayudas comunitarias», T.E. 90-91, Madrid.
- FORCEM (1999): «Evaluación intermedia segunda fase», Madrid, julio 1999 (Doc. interno).
- (2000): *Memoria de actividades*, Madrid.
- INEM (1999): «Evaluación Intermedia, segunda fase, de las acciones cofinanciadas por el FSE», Madrid, 1999 (Doc. interno).
- MALO, M.A.; GARCÍA, C.; DAVIA, M.A. y HERNANZ, V. (1999): «Políticas activas de mercado de trabajo y desempleo: un enfoque agregado», en *Políticas de bienestar y desempleo*, Fundación Argentaria, Ed. F. Argentaria-Visor, Madrid.
- MTSS (1999): «Observatorio. Seguimiento del Plan de Acción para el empleo», Secretaría General de Empleo, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid (distintos números).
- PARELLADA, M.; SÁEZ, F.; SANROMA, E. y TORRES, C. (1999): *La formación continua en las empresas españolas y el papel de las universidades*, Biblioteca Cívitas, Colección Economía, Madrid.
- PNAE (2002): *Plan Nacional de Empleo*, MTAS, Madrid, 2002 y años anteriores.
- NEI (1999): «Report for the Peer-Review on the Social Partners Agreement on Employment Activity: Host expert report», Netherlands Economic Institute, Rotterdam, 1999.
- SÁEZ GONZALEZ, D. (1996): «Educación y mercado de trabajo de licenciados. Un Análisis Logit», UAM, UNAE, D.T. 4/1996.
- SÁEZ, F. (1997): «Políticas de mercado de trabajo en España y en Europa», en FIES, *Papeles de Economía Española*, núm. 72.
- (1999): «Report on the Social Partners Agreement on Employment Stability». En *Peer Review meeting Spain*, European Commission-Netherlands Economic Institute, Rotterdam.
- (2000): «Desequilibrios en el mercado de trabajo español», en *Formación y empleo*, Ed. Argentaria-Visor.
- SÁEZ, F. y TOLEDO, M. (1995): «A design including multivariate statistics: Evaluation of ESF training Courses. The case of Spain», en *Measuring the employment effects of community structural interventions*, Ed. MEANS Handbook no. 3, European Commission.

-
- (1996): «Education, Labour Market and Employment Policy. Empirical Evidence and Implications», in *Evaluation of employment effects of structural policies: micro-based multi-variable approach for a labour market policy evaluation*, Means, European Commission, 1996.
- SÁEZ, F. y VERA, J. (1989): «Programas de fomento y reasignación de empleo», en *Revista de economía y sociología del trabajo*, MTSS, diciembre 1988.
- TOMILLO, F. (1998): «Benchmarking skills in Europe», Centro de Estudios Económicos, Fundación Tomillo-European Commission, Mimeo 1998.
- UAFSE (1997a): «Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo FSE Objetivo 3», Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, MTAS, Madrid (Doc. interno).
- (1997b): «Evaluación Intermedia de las acciones cofinanciadas por el FSE en Regiones de Objetivo uno», Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, MTAS, Madrid (Doc. interno).
- (1999): «Informe de Síntesis de la II Fase de la Evaluación Intermedia de las Acciones del FSE de los Programas Operativos del MCA de las Regiones de Objetivo uno», Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, MTAS, Madrid (Doc. interno).